

LA UNIVERSIDAD OUE OUEREMOS

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 40 DE 2019

(18 de junio)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 11 DE 2019 – CALENDARIO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES ACADÉMICOS DEL AÑO 2019, EN LA SEDE CENTRAL, FACULTADES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ, CON SUS RESPECTIVAS EXTENSIONES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, CREADS Y EL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24°, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal I) del Artículo18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primero y segundo semestre académico del año 2019.

Que el Consejo Académico, en sesión 03 del 12 de febrero de 2019, con base en la propuesta presentada por la comisión designada previamente por el Honorable Consejo Académico, fijó las fechas del Calendario para el primer y segundo semestre académico del año 2019, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia, CREADs y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y emitió la Resolución 11 de 2019.

Que el Vicerrector Académico informó de varias solicitudes profesorales en el sentido de ampliar la fecha para el ingreso de calificaciones del primer 50% del primer semestre académico de 2019, hecho que fue consultado con los integrantes del Consejo Académico y aprobado virtualmente Ad-referéndum de la sesión 11 de 2019.

Que se hace necesario incluir las fechas relacionadas con la planeación de actividades académico-administrativas para el segundo semestre de 2019, con el fin de organizar el proceso de asignación de actividad académica, proyección, legalización y vinculación de docentes.

Que mediante oficio del 27 de mayo de 2019, la Vicerrectoría Académica, a través de su asesora, presentó un cronograma para las actividades académico-administrativas para el segundo semestre de 2019, con el fin de ser considerado en esta Corporación.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 40 de 2019

Que en sesión 10 del 4 de junio de 2019, la propuesta de cronograma para las actividades académico-administrativas para el segundo semestre de 2019, fue remitida a los integrantes del Consejo de Facultad, con el fin de que se analizará y remitieran a esta Corporación, sus observaciones o sugerencias.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 11 del 18 de junio de 2019, recibió las sugerencias presentadas por los Consejos de Facultad, frente a la propuesta de modificación de la Resolución 11 del año en curso, con el fin de incluir las actividades académico-administrativas y se designó una comisión para analizarlas y presentar una propuesta unificada.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 11 del 18 de junio de 2019, acogió la propusta de modificación de la Resolución 11 de 2019, tal y como se muestra en la parte resolutiva.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 11 de 2019, en el sentido de ampliar la fecha de entrega de notas, correspondientes al primer 50% del primer semestre académico de 2019, hasta el 16 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar la Resolución 11 de 2019, con el fin de incluir las actividades y fechas correspondientes a la planeación académico-administrativa del segundo semestre académico de 2019, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Plazo para solicitudes de Servicios a las respectivas Escuelas	19 de julio de 2019
Aprobación de Horarios definitivos	05 al 10 de agosto de 2019
Estudio y aprobación de la Asignación Académica por parte del Comité de Currículo y Consejo de Facultad	05 al 09 de agosto 2019
Entrega de Actividad Académica por parte de los Consejos de Facultad a Vicerrectoría Académica	12 de agosto de 2019
Solicitud de Cambios de Actividad Académica por parte de los Consejos de Facultad ante el Consejo Académico	15 de agosto de 2019
Control de la Asignación de Actividad Académica por parte de la Vicerrectoría Académica	13 al 22 de agosto de 2019

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 40 de 2019

Realización de Exámenes de Medicina Laboral para los profesores Ocasionales y Catedráticos nuevos, que serán vinculados 'por primera vez. El examen de egreso se realizará única y exclusivamente a los docentes que no continúan en el segundo semestre de 2019.	
Ingreso Segundo Semestre de 2019	12 al 21 de agosto de 2019
Egreso Segundo Semestre de 2019	01 al 23 de diciembre de 2019 (se realizará a todos los docentes ocasionales y catedráticos)
Estudios de Hoja de Vida para puntaje y factor salarial (Comité Docente)	13 al 22 de agosto de 2019
Proyeccion de Resoluciones y Contratos de Docentes	13 al 22 de agosto de 2019
Legalización de Actos Administrativos de vinculación de docentes.	15 al 23 de agosto de 2019

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ Presidente Consejo Académico BA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Carmen Sofía Gómez Uribe

Revisó: Olga Mireya García Torres